



## CONVOCATORIA:

Para la Selección de Representantes Adolescentes del Consejo SIPINNA Municipal de Tepoztlán, Morelos.

**Objetivo:** El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) Municipal de Tepoztlán, Morelos, el cual busca de garantizar la participación activa de la niñez y adolescencia en la toma de decisiones que les afectan.

## CONVOCA:

A adolescentes de entre 12 y 17 años residentes en el municipio de Tepoztlán, Morelos, a postularse para representar la voz de las y los adolescentes en el Consejo de SIPINNA Municipal, en cumplimiento del derecho a la participación establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y la modificación de la creación de SIPINNA Municipal acordada en la Decima Sesión Ordinaria de Cabildo del 14 de Mayo del 2025.

## REQUISITOS:

1. Tener entre 12 y 17 años cumplidos al momento de la postulación.
2. Residir en el municipio de Tepoztlán, Morelos.
3. Tener interés en la defensa y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
4. No ocupar otro cargo de representación infantil o juvenil en organismos gubernamentales.
5. Contar con la autorización de madres, padres o tutores legales.



## DOCUMENTOS REQUERIDOS:

1. Carta de postulación, explicando por qué desea ser representante en el SIPINNA Municipal.
2. Copia del acta de nacimiento.
3. Copia de la CURP.
4. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
5. Carta de autorización de madre, padre o tutor(a). (Misma que se anexa a la presente convocatoria)

## PROCESO DE SELECCIÓN:

1. Recepción de documentos: Del 28 de Mayo al 4 de Junio en las Instalaciones del Sistema DIF Municipal Tepoztlán oficinas que se encuentran ubicadas en Calle Isabel La Católica, Numero 3, Barrio de San Miguel, Código Postal 62520, Tepoztlán, Morelos.
2. Entrevista con el Presidente Municipal de Tepoztlán, Síndico Municipal de Tepoztlán, 2 regidores del Municipio de Tepoztlán, Presidenta del Sistema DIF Municipal y/o representante del Sistema DIF Municipal: La fecha de dicha entrevista será notificada de manera personal a los participantes.
3. Publicación de resultados: La publicación de los resultados se realizara al día siguiente en que se realice la entrevista, a través de los canales oficiales del municipio, mismos que se encuentran en los siguientes enlaces <https://www.facebook.com/share/16EFLEbbfJ/?mibextid=wwXlfr> y/o <https://www.facebook.com/share/15MjGmj6ko/?mibextid=wwXlfr>.



**DIF MUNICIPAL**



4. En caso de solo haber 2 adolescentes participantes, 1 de cada genero (es decir una adolescentes y un adolescente), ambos serán seleccionados de forma automática.
5. En caso de existir mas de 2 adolescentes participantes, la entrevista se llevara acabo de acuerdo a su carta de postulación y a la siguientes rubrica:

Criterio.	Descripción.
Conocimiento sobre derechos de niñas, niños y adolescentes.	Evaluar si la persona entrevistada conoce los principios, derechos y marcos legales relevantes.
Compromiso social y vocación de servicio.	Se observa el interés genuino en el bienestar de la niñez y adolescencia.
Experiencia previa con relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Trayectoria comprobable en proyectos, actividades comunitarias, instituciones o voluntariado.
Habilidades de comunicación.	Claridad, coherencia, empatía y capacidad de expresar ideas de forma efectiva y respetuosa.
Actitud y valores.	Respeto, inclusión, empatía, perspectiva de genero, enfoque Intercultural y sensibilidad social.
Conocimiento del SIPINNA y su funcionamiento.	Conocimiento general del sistema, sus objetivos, órganos y responsabilidades.
Propuesta de trabajo o ideas para contribuir.	Creatividad y pertenencia de propuestas orientadas a mejorar la protección de derechos de NNA.





Disponibilidad y responsabilidad.	Disposición para asistir a reuniones, actividades y cumplir con compromisos.
-----------------------------------	--

## FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES:

- Participar en las sesiones del SIPINNA Municipal.
- Expresar las inquietudes y propuestas de las y los adolescentes de Tepoztlán.
- Promover la defensa y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Colaborar en actividades de difusión y consulta sobre derechos de la infancia y adolescencia.

## MAYOR INFORMACIÓN:

Para dudas o más información, puedes comunicarte al **739-395-30-38** o al correo electrónico: [sofia.palacios@tepoztlan.gob.mx](mailto:sofia.palacios@tepoztlan.gob.mx)

Lic. Sofia Palacios Hernández.

Directora General del Sistema DIF del Municipio de Tepoztlán.

